

TARIFAS GENERADORAS RESIDENCIALES (NETBILLING)

	Actividad	Valor UF
		con IVA
1	Respuesta a Solicitud de Información. Formulario 1.	0.93
2	Respuesta a Solicitud de Información Formulario 3, Con presentación de Formulario 1 previamente	
2.1	Cuando Equipo Generación < Capacidad Instalada Permitida	0.07
2.2	Cuando Equipo Generación > Capacidad Instalada Permitida	2.00
3	Respuesta a Solicitud de Información Formulario 3, Sin presentación de Formulario 1 previamente	
3.1	Cuando Equipo Generación > Capacidad Instalada Permitida	2.90
3.2	Cuando Equipo Generación < Capacidad Instalada Permitida	0.91
4	Cambio de medidor a medidor Bidireccional (No incluye equipo de medida)	
4.1	Medidor bidireccional monofásico en B.T.	1.03 (1)
4.2	Medidor bidireccional trifásico en B.T., sin indicación de demanda	1.46 (1)
4.3	Medidor bidireccional trifásico en B.T., con indicación de demanda	1.83 (1)
4.4	Costos Reprogramar medición de energía bidireccional, sujeto a factibilidad técnica	0.58 (2)
5	Supervisión puesta en servicio equipo de generación	4.00

- (1) Este Valor no incluye cambio de otras piezas o componentes del empalme o de la caja del medidor como por ejemplo : cambio de caja de medidor , montaje de caja de medidor, cambio de acometida a la caja del medidor, cambio de acometida interior a caja del medidor, cambio de transformadores de corriente y voltaje, etc.
- (2) Este servicio solo se realizará si COOPREL cuenta con el programa computacional (software) del medidor instalado.

Tarifa vigentes a contar de Diciembre del 2017.